

CONVOCAN

AL CONCURSO

DE DEBATE

INTERCULTURAL

Y COLECTIVO 2021

MODALIDAD VIRTUAL

BAJO LAS SIGUIENTES:

•BASES•

PRIMERA. ETAPAS DEL CONCURSO

La presente convocatoria se desarrollará en dos etapas:

1.- **Local.** La cual se conforma por el concurso de debate organizado por el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el Consejo Ciudadano de Seguimiento en Políticas Públicas en Materia de Juventud.

2.- **Nacional.** Certamen organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud, en el que participarán las y los jóvenes ganadores del primer lugar de cada una de las categorías del Concurso en su etapa local. No es posible que algún/a participante se inscriba directamente a esta etapa, así como ceder su lugar de participación en caso de no poder asistir.

SEGUNDA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este Concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria nacional, quienes además deberán residir en la República Mexicana y radicar en el estado por el que participarán.

TERCERA. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en cuatro categorías:

- Categoría A: de 12 a 15 años.
- Categoría B: de 16 a 19 años.
- Categoría C: de 20 a 24 años.
- Categoría D: de 25 a 29 años.

La asignación de la categoría se realizará con base a su edad al cierre de la convocatoria nacional.

CUARTA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

a) Las y los jóvenes interesados en participar en el concurso que se desarrollará en Nayarit y que constituye la etapa local del concurso, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Tener entre 12 y 29 años al cierre de convocatoria.
- Residir en el estado de Nayarit.
- Integrar el expediente de inscripción en <https://forms.gle/ZayqJ6kg1uzfRPPa6> el cual comprende:
 - Identificación Oficial
 - Comprobante de domicilio
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización
 - Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
 - Currículum vitae (actualizado)
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).

b) En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso firmado por madre, padre, ambos padres o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del concurso (**Carta de autorización**);

Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.

c) Para el caso de las personas participantes mayores de edad, deberán presentar identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).

d) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. En el caso de que la o el participante, debido a la movilidad estudiantil, radique en otro estado, deberá comprobar su domicilio con tira de materias y credencial de la institución.

e) Es importante mencionar que, las y los ganadores de la etapa nacional de los Concursos realizados del 2013 al 2018 en "Debate Político" podrán participar en dicho concurso, pero no en la misma categoría en la que fueron ganadores.

f) No podrán participar en esta convocatoria funcionarias y funcionarios, de acuerdo al Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tengan participación en el Comité Organizador Nacional, así como en los Comités Organizadores Locales.

g) El período de inscripciones para participar en la etapa local del Concurso será a partir del 13 de noviembre de 2021 hasta el 14 de enero de 2022, a las 18:00 horas tiempo del centro. El registro será únicamente en línea a través de:

<https://forms.gle/ZayqJ6kg1uzfRPPa6>

La etapa local en Nayarit en el periodo del 17 al 31 de enero de 2022, y será responsabilidad del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Por su parte, la etapa nacional tendrá lugar del 10 al 13 de febrero de 2022.

QUINTA. DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

En la etapa local, las y los concursantes de las diferentes categorías se organizarán en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. En caso de existir un número impar de participantes, se realizará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura. El desarrollo de los debates se registrará por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer quienes participarán en éste.

2. Posteriormente se sortearán la postura de participación, cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.

3. Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos para cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán, con lo que las y los participantes con las evaluaciones más altas pasarán a la siguiente ronda.

Cabe mencionar que el primero, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa, mientras que el avance en las rondas será por puntaje. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

Para la etapa nacional las rondas de debate se registrarán por la misma mecánica, pero podrá ser reforzada con estrategias de formación, diálogo y construcción.

SEXTA. TEMAS A DEBATIR

1. ¿Son necesarias las acciones afirmativas a favor de personas indígenas y afromexicanas para garantizar su inclusión en candidaturas de elección popular por parte de los partidos políticos?

2. ¿Consideras que las incipientes y cada vez más habituales demandas de los pueblos originarios para elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos son favorables para la consolidación democrática de nuestro país?

3. Existen aún costumbres en los pueblos originarios que se antepone a las políticas de equidad de género como la comercialización de niñas para el matrimonio forzado. El Estado debe intervenir para frenarlo a través de la fuerza pública y medidas coactivas o a través de políticas de sensibilización y educación sexual.

4. ¿Crees que el Estado Mexicano cuenta con los mecanismos suficientes para preservar y enriquecer las lenguas de los pueblos originarios, como lo prevé la Constitución Federal?

5. ¿En México se está garantizando un futuro equitativo, incluyente y próspero para las niñas, niños y adolescentes mexicanos?

6. ¿Consideras que las redes sociales en México actualmente constituyen herramientas útiles para la inclusión de los grupos vulnerables, que abonan a romper paradigmas o estereotipos de exclusión entre las personas, o por el contrario, han coadyuvado a aumentar los casos de discriminación y segregación?

7. ¿El Gobierno Mexicano está enfrentado correctamente la pandemia y los impactos ocasionados por el Sars-Cov-2?

8. ¿El Gobierno Mexicano está enfrentando correctamente el problema del narcotráfico y el crimen organizado?

9. ¿El Gobierno Mexicano hizo lo correcto al cancelar el NAICM y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles?

10. ¿El Gobierno de México ha tomado una buena decisión al dejar a cargo al

ejército mexicano en la construcción de obras estratégicas como por ejemplo: el Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles?

11. ¿Consideras que la construcción del Tren Maya impacta sustancialmente de manera negativa al medio ambiente?

12. En una transición energética donde los países desarrollados optan por la generación de energías renovables, la creación de la refinería de Dos bocas y la compra de Deer Park ¿Son soluciones viables para alcanzar la soberanía energética en el contexto de nuestro país?

13. ¿El derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo contribuye a mejorar las relaciones entre mujeres y hombres?

14. ¿El Estado Mexicano promueve un trato de igualdad entre las comunidades indígenas y afromexicanas?

15. Estas a favor o en contra de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal. ¿Por qué?

16. ¿Consideras que la política exterior mexicana frente a los gobiernos de Cuba y Venezuela ha sido la correcta?

SÉPTIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la etapa local y nacional de este Concurso los criterios a evaluar en el debate serán los mismos, ocasionados por el Sars-Cov2? de acuerdo al formato único de evaluación (**Formato de evaluación**).

Para su preparación en la etapa local y nacional, las y los jóvenes participantes podrán descargar el Manual Operativo de Debate Intercultural y Colectivo, en (**Manual Operativo**) el cual es una herramienta de consulta y apoyo para la realización de un debate ordenado, preparado y respetando los fines académicos que el debate político persigue.

Previo al desarrollo de cada debate, las y los participantes deberán entregar al Jurado una copia de las fuentes de referencias que utilizaron para preparar su participación. Para tal efecto es indispensable utilizar el formato disponible en (**Formato fuentes de referencia**) de no presentarlo no podrán participar.

OCTAVA. PREMIACIÓN

Las y los ganadores del primer lugar de cada categoría en la etapa local del Concurso, tendrán derecho a representar a Nayarit en la etapa nacional, la cual se llevará a cabo del 10 al 13 de febrero de 2022. Al ser una fase piloto no habrá premios en efectivo, sin embargo, de resultar ser campeón o campeona podrán participar nuevamente en las ediciones posteriores.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La participación en el Concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

2. Las y los participantes que no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad.

3. No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de las y los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.

4. Las y los jóvenes que se registren en más de una etapa local quedarán descalificados automáticamente del certamen.

5. El Concurso fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con discapacidad, la orientación sexual e identidad de género, jóvenes pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

DÉCIMA. QUEJAS Y RECOMENDACIONES

Para la captación de quejas y recomendaciones, las y los participantes podrán presentarlas en la oficina de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del IEEEN, ubicada en calle Magnolia #19A, Col. San Juan, C.P. 63130, Tepic, Nayarit.

DÉCIMA PRIMERA. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad se podrá consultar directamente en:

https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad



**MANUAL OPERATIVO PARA EL NUEVO CONCURSO DE
“DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO 2021”**

MODALIDAD VIRTUAL



MANUAL OPERATIVO PARA EL NUEVO CONCURSO DE
“DEBATE INTERCULTURAL Y COLECTIVO 2021”
MODALIDAD VIRTUAL

Instituto Mexicano de la Juventud

Guillermo Rafael Santiago Martínez

Director General

Fidel Kalax Ruiz Burguete

Encargado del despacho de la Dirección de
Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Mario Páez Ortega

Director de Investigación y Estudios sobre
Juventud

Autor

Eduardo Arteaga Mejía

Consejero Nacional del CONSEPP

**Consejo de Seguimiento de Políticas
Públicas del CONSEPP**

Jesús Eduardo Calvillo García

Presidente

Adilene Pérez Narciso

Vicepresidente

**Comisión Especial del Concurso de
Debate Intercultural y Colectivo del
CONSEPP**

Eduardo Arteaga Mejía

Presidente

Cindy Margarita González Cruz

Integrante

Gabriela Basilio Saldívar

Integrante

Darinka Quintal Colli

Integrante

Cynthia Denise Bermúdez Ruiz

Integrante

Presentación

En 2018 dio fin uno de los concursos más importantes en la historia de las juventudes mexicanas; el Concurso Nacional de Debate Político, que se llevó a cabo por última vez en el precioso Puerto de Huatulco, Oaxaca, organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional Electoral y el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de su Instituto de la Juventud. Una de las principales razones principales por las que este concurso se canceló fue el aspecto presupuestal, pues de acuerdo a la información solicitada a través del Portal de Transparencia, la última emisión de este concurso tuvo un costo de 1,642,768.43 (un millón seiscientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos).

Hubo, sin embargo, diversos intentos aislados de las juventudes por hacer que en el 2019 el concurso se mantuviera vigente, no obstante, no se pudo lograr. Ante este panorama, durante más de 6 meses (comenzando a mediados de abril de 2020) desde mi calidad de consejero propietario del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud (CONSEPP) elabore un primer proyecto borrador, que estableciera las bases y fundamentos esenciales para encaminar un trabajo colectivo y coordinado cuyo objetivo no solo fuera rescatar al concurso de Debate Político, sino renovarlo, transformarlo y hacerlo más inclusivo, más austero y más social, con el objetivo de que los lineamientos y bases operativas estuvieran en sintonía con las nuevas políticas del nuevo gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador. Así, en coordinación con otros consejeros propietarios diseñamos y convocamos a las juventudes de todo el país para que participaran en el Primer Foro Virtual, para elaborar una recomendación colectiva *“Hacia un Nuevo Concurso de Debate Político, más social, más incluyente y más austero”* llevado a cabo a través de 8 mesas de trabajo, los días 20 y 21 de febrero del año 2021 y con la participación de más de 100 jóvenes de toda la república. Dicho foro fue un éxito rotundo y a través de las mesas de trabajo coordinadas y moderadas con la ayuda de los consejeros del CONSEPP se lograron recopilar, sistematizar y plasmar las ideas, sugerencias, cambios, adiciones, modificaciones y anhelos de las juventudes debatientes, ex debatientes e interesadas en el debate para crear un Nuevo Concurso de Debate.

De esta forma el proyecto borrador fue ampliamente discutido, transformado y consolidado por las juventudes de toda la República Mexicana y el pleno del CONSEPP, dando origen así, al **Nuevo Concurso de Debate Intercultural y Colectivo**.

Este nuevo concurso no solo implica un cambio de nombre, sino una serie de modificaciones operativas y fundamentales que hacen que sea precisamente lo que se buscaba desde un inicio, que fuera más social, más incluyente y más austero. Es intercultural, porque no solamente implica reconocer los derechos de los grupos minoritarios (pueblos originarios, comunidades afromexicanas, migrantes, personas con discapacidad) sino que es imperante involucrarlos, hacerlos parte de la toma de decisiones, generar los espacios de expresión, sin discriminación, ni clasismos, ni exclusión. La interculturalidad va más allá de la pluriculturalidad o la multiculturalidad, porque implica hacer esfuerzos por interrelacionar en armonía a los diversos grupos sociales de un país tan lleno de cultura como lo es México, pero también es colectivo, porque aun cuando los enfrentamientos son individuales y exigen un alto grado de competitividad para ganar, al final de todo, todos y todas somos amigos, y unidos, se pueden hacer grandes cambios.

Entre las modificaciones más relevantes, se incluye la participación de los OPLES locales, como ejes rectores y ejecutores de las etapas estatales, que, en cooperación con los institutos de la juventud o secretarías de la juventud locales, se consideró que pueden generar un ejercicio de mayor imparcialidad y transparencia. Por otro lado, los temas son seleccionados por un comité interinstitucional y se deben de abordar temas de relevancia nacional y que permitan que los debates contribuyan a dar posibles soluciones a los grandes problemas nacionales, no si dejar de tomar en cuenta temas propios de la interculturalidad de cada comunidad. Por otro parte, los jueces ya no serán designados por el comité organizador de manera directa, sino a través de una convocatoria abierta y transparente que exhorte a las juventudes expertas en debate a inscribirse para ser jurados conforme a sus contextos locales. Habrá en la sede nacional representación de 32 jueces que romperán con el esquema centralista de la organización y que al mismo tiempo garantice una representación de cada una de las entidades federativas del país. Sin duda, son muchos los cambios que se pudieron consolidar, pero la esencia es la misma, debates individuales de uno contra uno y sin distinción de género, en donde las y los jóvenes durante meses tienen que preparar 16 temas (que se convierten en 32 por las posturas a favor y en contra) para finalmente enfrentarse en un duelo, cuya arma principal es la construcción de argumentos, basados en la lógica, la evidencia, la preparación académica, la astucia, la persuasión y el esfuerzo.

Se han hecho esfuerzos por compartir y generar la colaboración con los diversos OPLES del país, para lo cual se han tenido que sostener diversas reuniones virtuales a lo largo de estos meses, en donde hemos tenido respuestas bastantes favorables que han hecho que estos casi 2 años de esfuerzo hayan valido la pena. Sin lugar a dudas, el interés y el respaldo brindado por el Instituto Mexicano de la Juventud, a través de Guillermo Santiago, director general y mis amigos Fidel Kalax Ruiz, encargado de despacho de la dirección de Bienestar y Estímulos a la

Juventud, y Luis Morales, como enlace operativo del IMJUVE han sido esenciales durante esta extraordinaria travesía. El sueño que comenzó desde una aspiración individual, hoy se ha vuelto una construcción social, colectiva e incluyente, y con cada paso que damos, este Nuevo Concurso se acerca a una realidad que permitirá nuevamente conglomerar a las juventudes que forman parte del presente, que desde su comunidad, están cambiando al país.

Eduardo Arteaga Mejía.

Fundador del Concurso de Debate Intercultural y Colectivo y
Consejero Propietario del CONSEPP
Acapulco Gro. 4 de agosto de 2021

**Lineamientos y Reglas operativas
Del Nuevo Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2021
Modalidad Virtual**

I.- De los Organizadores, de las etapas y de las categorías

El Concurso Nacional de Debate Intercultural y Colectivo se dividirá en dos fases, la etapa estatal y la etapa nacional. Ambas etapas se dividirán en 4 categorías:

- A) 12 – 15 años de edad
- B) 16 – 19 años de edad
- C) 20 – 24 años de edad
- D) 25 – 29 años de edad

La etapa estatal será coordinada y organizada por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de las 32 entidades federativas en colaboración con los institutos de la Juventud locales y de ella saldrán 4 ganadores de cada categoría que representarán a su estado en la etapa nacional que será organizada por el Instituto Mexicano de la Juventud. En caso de que el Organismo Público decline su participación o le sea imposible ejecutar su respectiva etapa estatal, los institutos de la juventud locales asumirán la logística del evento, de no ser posible tampoco por parte de los institutos de la juventud locales, la logística del evento será asumida por parte del Consejo Ciudadano de Seguimiento en Políticas Públicas del Instituto Mexicano de la Juventud, en caso de no ser posible, se deberá declarar desierta la ejecución estatal en la entidad federativa en la que no hubo parte organizadora para su ejecución.

II.- De las Fechas

Los OPLES deberán organizar su etapa estatal virtual del 8 de noviembre hasta el 30 de noviembre. La etapa nacional se llevará a cabo entre el 8 y el 14 de diciembre del presente año.

III.- De los Temas

Cada OPLE local tendrá hasta el 2 de octubre de 2021 para proponer hasta 10 preguntas temáticas que serán evaluadas por parte del Comité Organizador, dicho órgano colegiado considerará la pertinencia de los temas, la relevancia nacional, la

polémica que permita tener argumentos a favor y en contra, así como el contexto cultural nacional por encima del local.

El Comité organizador tendrá hasta el 20 de octubre para elegir los 16 temas que serán debatidos en los certámenes locales y el nacional.

Los temas lanzados en la convocatoria deberán abordar de manera obligatoria asuntos de equidad de género, pueblos originarios e interculturalidad.

Para la selección propia de estos temas deberán ser consultados expertos en el tema, involucrando de manera preferente a la ciudadanía interesada en el tema.

IV.- Del Comité Organizador

El comité organizador será instalado por el Instituto Mexicano de la Juventud y se compondrá de los siguientes integrantes:

1. Director General del IMJUVE, presidente
2. Director de Área del IMJUVE, secretario
3. Integrante del CONSEPP, Vocal
4. Integrante del CONSEPP, vocal
5. Representante del Instituto Nacional Electoral, vocal
6. Representante del OPLE (Sede anfitriona)¹
7. Campeón Nacional del último certamen con el mayor puntaje obtenido de las cuatro categorías² o un representante de la juventud experto en temas de debate político o intercultural en caso de no existir el primero.

V.- De la modalidad virtual

Conforme al contexto local de cada OPLE, y tomando en cuenta la demanda de participación, los debates preferentemente se realizarán a través de Zoom, en caso de contar con otras plataformas, estas tendrán que ser autorizadas por el comité organizador y generar un pequeño curso taller de su funcionalidad para efectos de que los participantes no tengan problemas con ellos.

Cada concursante podrá participar a través de cualquier dispositivo digital (computadora, laptop, celular, tablet, etc.) aunque se recomienda que sea desde una computadora en la comodidad de su casa habitación. Los OPLES en

¹ Como esta modalidad es virtual, no habrá sede local, por tanto, se descarta este integrante, no obstante, sirve como antecedente para efectos del próximo concurso nacional de manera presencial.

² Este integrante entrará en funciones a partir de que haya campeones nacionales que puedan ser involucrados.

coordinación con las instancias o universidades que consideren pertinentes podrán generar alianzas para habilitar espacios de participación, principalmente para aquellas juventudes que carecen de acceso a internet o dispositivos electrónicos.

En las rondas estatales no habrá pre eliminatorias o eliminatorias distritales, por lo que cualquier joven que resida en ese estado podrá participar en la fase estatal. Aunque la modalidad sea virtual, tendrán que ceñirse a los requisitos de participación estipulados.

Todos los debates deberán ser transmitidos en vivo, todos las y los participantes tienen derecho a grabar sus posturas, salvo aquellos que, por cuestiones de violencia, o casos extremos tengan que interrumpirse las transmisiones y ser borradas. Bajo ningún sentido, la postura defendida representa la ideología personal del participante, y esto deberá ser publicitado también de manera pública para que no se malinterprete o afecte al concursante.

Salvo casos presupuestales o de índole administrativa, los debates podrán no ser transmitidos en vivo, aunque se recomienda que las finales preferentemente si lo sean, de cualquier forma, los debates podrán ser grabados y posteriormente publicados para su análisis. El participante al momento de inscribirse acepta tácitamente que su participación sea transmitida en las plataformas digitales.

VI.- De los Participantes

Las y los jóvenes interesados en participar en los concursos que se desarrollarán en las entidades federativas y que constituyen la etapa local del certamen, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Tener entre 12 y 29 años de edad con 11 meses al cierre de la convocatoria.
- Residir en la entidad federativa en cuya etapa local se desee participar.
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - En el caso de menores de edad, 12 a 17 años, se deberá presentar el permiso firmado por madre, padre, ambos padres o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del concurso; formato disponible en el sitio web. Asimismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.

- Para el caso de los participantes mayores de edad, se deberá presentar credencial para votar, vigente por ambos lados, la cual deberá contar con la misma dirección que el comprobante de domicilio. No se aceptará pasaporte u otro documento.

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar. En el caso de que la o el participante, debido a la movilidad estudiantil, radique en otro estado, deberá comprobar su domicilio con tira de materias y credencial de la institución.

A pesar de que este concurso se llevará a cabo por primera vez en su historia, ningún campeón nacional del extinto concurso de Debate Político podrá participar, a menos que sea en una categoría distinta a la que fue campeón. Por otro lado, a partir del establecimiento del primer concurso de manera presencial aplicará la siguiente regla:

Por ningún motivo, ningún ganador nacional de alguna categoría, con excepción de la categoría A) podrá concursar el próximo año en la misma, ni en la posteriormente inmediata a su categoría, ejemplo: Campeón de la categoría B) no podrá concursar en la C) ni repetir en la B), ni el de la C) en la de la D) ni repetir en la C), esta limitante únicamente aplica para el campeón nacional, por el contrario el campeón de la categoría A) podrá concursar en la categoría B), en caso de que resulte campeón, no podrá participar en la categoría inmediata posterior.

Los concursantes tienen como requisito de inscripción, compartir a través de sus redes sociales la convocatoria de participación. Los ganadores del Concurso se comprometen a realizar en un documento escrito una propuesta de mejora en alguno de los temas que se hayan debatido, además de impartir en coordinación con instituciones públicas y privadas por lo menos un taller de expresión oral enfocada al Debate Intercultural.

VII.- De la modalidad de participación

En la etapa local, las y los concursantes de las diferentes categorías serán organizados por los OPLES, de tal forma que se programen los enfrentamientos de manera individual uno contra uno. En caso de existir un número impar de participantes, se realizará un debate de tres personas, en el cual dos de ellas tendrán la misma postura.

El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político atendiendo el siguiente procedimiento:

1. Previo al desarrollo de cada debate, se realizará un sorteo para establecer quienes participarán en éste.
2. Posteriormente se sorteará la postura de participación, cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.
3. Finalmente, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

En cada debate, los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos respectivamente, y recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos para cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán, con lo que las y los participantes con las evaluaciones más altas pasarán a la siguiente ronda.

Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar se decidirá por eliminación directa, mientras que el avance en las rondas será por puntaje. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

Para la etapa nacional las rondas de debate se regirán el mismo procedimiento.

Ambas etapas podrán ser reforzadas con estrategias de formación, diálogo y construcción

Fecha:

Tabla de evaluación

Información general. La escala de calificación para cada criterio de evaluación en cada intervención es del 1 al 10.

Nombre del jurado:

Categoría

Tema:

Participante "1"

A favor

Nombre del participante:

1ra intervención
(5 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:

Total:

2da intervención
(4 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

3ra intervención
(3 minutos)

Participante "2"

En Contra

Nombre del participante:

1ra Intervención
(5 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:

Total:

2da Intervención
(4 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

3ra Intervención
(3 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

Observaciones:
Firma:

VIII.-los jueces

Cada OPLE local lanzará una convocatoria abierta, pública y transparente para elegir los jueces que consideren pertinentes para efectos de evaluar las participaciones de los concursantes.

El OPLE deberá lanzar la convocatoria de manera paralela a la del Concurso Local de Debate Intercultural en su modalidad virtual y los aspirantes a ser juez deberán ser evaluados bajo las siguientes consideraciones:

Tabla de evaluación	
Habilidad	Rango de Puntaje
Experiencia en Debate Político ³	De 4 a 5 puntos
Experiencia en cualquier otro tipo de Debate ⁴	De 2 a 3 puntos
Currículum académico	De 1 a 2 puntos
Experiencia en cualquier otra habilidad de expresión oral (oratoria, poesía, modelos de naciones, declamación, etc.)	De 1 a 2 puntos
Puntuación Máxima	12 puntos

En caso de no tener experiencia en alguna de las habilidades señaladas la calificación es 0. No se permite tener jueces que sean funcionarios públicos o que tengan una relación muy cercana con las instancias organizadoras.

Al momento de evaluar los perfiles de los aspirantes a jurado, el OPLE deberá evaluar si no se encuentran en algún supuesto del apartado **IX de “conflicto de interés”** en tal caso, deberán ceñirse a lo establecido en dicho apartado.

³ Los ex campeones o subcampeones de Debate Político en cualquier categoría, automáticamente alcanzan 5 puntos

⁴ Parlamentario, universitario, entre otros.

En un futuro se contempla un examen de jueces, que por el momento se prescindirá de él, en virtud de los tiempos y el contexto nacional.

La convocatoria se compartirá a través de las redes sociales de los organizadores, y los interesados podrán enviar su documentación para fungir como jurados. Una vez aprobada la lista se publicará junto a los criterios elegidos y las puntuaciones que justificaron su designación. El jurado deberá conformarse estrictamente bajo el principio de equidad de género, salvo que no existan inscripciones suficientes que

la puedan garantizar, o bien que no cumplan con los requisitos o criterios mínimos para ser juez o jueza del concurso.

Se podrá complementar el jurado con expertos en determinados temas que estén justificados con los temas aprobados a debatir, en caso de que los expertos designados no tengan experiencia en Debate, tendrán que tomar un curso especializado en debate político, mismo que proporcionará el comité organizador.

Se creará un sistema de rotatividad de los jueces en las 4 categorías de manera aleatoria y priorizando la equidad de género y de ser posible el involucramiento de los pueblos originarios. Podrá existir un evaluador externo que no tendrá derecho a voz ni voto, pero podrá hacer informes que pudieran servir como pruebas en caso de que haya existido una anomalía en las calificaciones.

En las etapas locales, en las rondas preliminares, los participantes serán evaluados por tres jueces, entre los cuales de manera obligatoria deberá haber una mujer⁵, salvo que por cuestiones de fuerza mayor esto sea materialmente imposible. En las rondas finales para determinar el cuarto, tercero, segundo y primer lugar, los participantes serán evaluados por cinco o siete jueces dependiendo del criterio y la disponibilidad del OPLE, en donde la presencia de 2 o 3 mujeres debe ser obligatoria respectivamente.

En la etapa nacional, en las rondas preliminares, los participantes serán evaluados por cinco jueces, y las rondas finales por 11 jueces, habiendo de manera obligatoria 3 a 5 mujeres respectivamente.

Los jueces después de emitir su calificación individual y colectiva harán una breve reseña que justifique por qué tomaron esas decisiones y posteriormente los participantes podrán evaluarlos en una escala del 1 al 10, para que conforme a ese puntaje el OPLE envíe al juez mejor calificado como representante en el certamen nacional.

⁵ Esto no es limitativo, por ejemplo, puede haber un jurado integrado por 3 mujeres.

Los participantes contarán con un mecanismo de acción, en caso de que los jurados tengan conflicto de interés con alguno de los debatientes. Los jueces tienen la obligación ética y moral de excusarse en caso de haber un conflicto de interés con los debatientes. Los jueces tienen la obligación de transparentar las calificaciones asignadas en lo individual y en lo colectivo. A diferencia de otros concursos cuya premisa es: “La decisión del jurado es inapelable” en caso de existir sólidos elementos que insinúen favoritismos o corrupción, podrá impugnarse ante el comité organizador, independientemente de las sanciones administrativas a que haya lugar.

IX.- Del Conflicto de interés

Está prohibido que alguno de las o los concursantes sea evaluados por uno o varios jurados que pertenezcan a la misma organización, asociación civil, partido político, institución. Excluyendo la afinidad universitaria, salvo que sean profesores que hayan impartido clases de manera directa o compañeros de salón y organizaciones internacionales, salvo que pertenezcan a la misma delegación distrital o estatal. También está prohibido que haya jurados en todos los aspectos que estén adscritos, pertenezcan o dirijan alguna escuela de Debate o bien hayan entrenado a uno de los participantes, salvo que se registren en una categoría en la que no estén sus pupilos participando.

Esto es un compromiso ético-moral y corresponde manifestarlo al jurado, en primer término, al participante, pero también lo podrá hacer el jurado calificador, excluyendo su participación con el objetivo de que los criterios sean imparciales. Por su parte, las o los demás concursantes, también tienen la facultad para denunciarlo, pudiendo hacerlo antes o después de su participación. En el caso de que la denuncia se haga posterior a la participación, el comité organizador evaluará las pruebas ofrecidas en caso de haberlas, y de determinar que hubo conflicto de interés por parte del jurado y el participante denunciado, la sanción será la descalificación del concursante acusado.

X.- De la asignación presupuestal y los premios

En esta primera fase virtual, en la etapa estatal la asignación de los premios para los campeones, subcampeones y/o participantes quedarán sujetos a las disposiciones presupuestales de cada OPLE, pudiendo incluso, no entregar premios en efectivo o en especie.

En la etapa estatal, la asignación de los premios para los campeones, subcampeones y/o participantes quedarán sujetos a las disposiciones presupuestales del IMJUVE, pudiendo incluso, no entregar premios en efectivo o en especie.

En cuanto a la continuidad del **Concurso de Debate Intercultural y Colectivo 2022** en su modalidad presencial y si las condiciones sanitarias lo permiten

Por parte de los OPLES:

1. La asignación de una partida presupuestal para viáticos terrestres o aéreos de 5 miembros de su delegación, es decir, los 4 campeones estatales de cada categoría y su juez de representación. Presupuesto que variara dependiendo de la sede nacional que se haya propuesto para albergar el Concurso Nacional y:
2. La asignación de una partida presupuestal para premios, que queda bajo el estricto criterio de cada OPLE.

Por Parte del IMJUVE:

1. La asignación pertinente de hospedar y alimentar a los participantes entre jurados y debatientes. En hoteles cómodos que bajo el principio de austeridad no necesariamente deben de ser de 4 o 5 estrellas. E incluso para la delegación de jueces pueden ser hospedados en habitaciones para 4 personas.
2. El desarrollo correcto de logística.
3. Premios: estará sujeto a la suficiencia presupuestal del Instituto Mexicano de la Juventud en el Ejercicio Fiscal 2022

Cualquiera de los organizadores podrá apoyarse de otras instituciones públicas o la iniciativa privada para buscar alianzas estratégicas que apoyen el desarrollo del evento. Si el acuerdo es nacional, los OPLES locales aceptan dar el respaldo publicitario de la marca en sus contextos locales.

XI.- De la difusión, la equidad de género y los pueblos originarios

Para impulsar el involucramiento de las mujeres y los grupos originarios, por lo menos 1 mes antes del término para inscribirse al Concurso en su etapa estatal, deberá realizarse por lo menos un taller de debate político, dirigido exclusivamente a las mujeres y otro, dirigido a los grupos originarios, preferentemente en los municipios donde se hable mayoritariamente la lengua indígena. En la modalidad virtual, los talleres podrán ser facilitados a través de las plataformas virtuales y dado

los tiempos, no serán obligatorios, aunque si se recomiendan.

En el caso de Estados con alta presencia de pueblos originarios como es el caso de los OPLES deberán generar alianzas estratégicas para garantizar la participación de los hablantes de lengua indígena. Para ello deberán realizar una buena difusión en las regiones de la Montaña o la Sierra, y asimismo, en la medida de sus posibilidades facilitar los costos de traslado y viáticos para su participación, cuando esta sea presencial.

XII.- Del compromiso social

Los tres primeros lugares de cada categoría tendrán la obligación de generar una propuesta por escrito y dirigida al IMJUVE, al INE o a alguna empresa del sector público o privado que haya sido patrocinadora, que conlleve a mejorar, resolver o atender alguno de los temas que se hayan debatido durante el Concurso. Además, cada uno de los 4 finalistas nacionales tendrán que realizar por lo menos y por separado, un taller enfocado a capacitar a las juventudes en el Debate Político. Cada campeón estatal se compromete a retribuir y expandir el conocimiento en sus respectivos estados priorizando la equidad de género y el involucramiento de los pueblos originarios

Agradecimientos

Gracias invaluablemente a todos los **Organismos Públicos Locales Electorales** que están haciendo posible este concurso nacional de Debate Intercultural y Colectivo

**Instituto Estatal Electoral de
Aguascalientes**

**Instituto Estatal Electoral de Baja
California Sur**

**Instituto Estatal Electoral de Baja
California**

Instituto Electoral del Estado de Campeche	Instituto Estatal Electoral de Nayarit
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadano de Chiapas	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	Instituto Estatal Electoral
Instituto Electoral de Coahuila	Instituto Electoral del Estado de Puebla
Instituto Electoral del Estado de Colima	Instituto Estatal del Estado de Querétaro
Instituto Electoral de la Ciudad de México	Instituto Electoral de Quintana Roo
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	Comisión Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Instituto Estatal Electoral de Sonora
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco	Instituto Electoral de Tamaulipas
Instituto Electoral del Estado de México	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Instituto Electoral de Michoacán	Organismo Público Electoral Local de Veracruz
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

A los Institutos y secretarías de la Juventud Locales

A los ex debatientes y debatientes comprometidos con esta causa

AI CONSEPP



FORMATO FUENTES DE REFERENCIAS

AUTOR:

FUENTE:

ENLACE:





Fecha:

Tabla de evaluación

Información general. La escala de calificación para cada criterio de evaluación en cada intervención es del 1 al 10.

Nombre del jurado:

Categoría Tema:

Participante "1"

A favor

Participante "2"

En Contra

Nombre del participante:

Nombre del participante:

1ra intervención
(5 minutos)

1ra Intervención
(5 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

2da intervención
(4 minutos)

2da Intervención
(4 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:

Total:

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:

Total:

3ra intervención
(3 minutos)

3ra Intervención
(3 minutos)

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:

Conocimiento:
Profundidad:
Argumentación:
Desenvolvimiento:
Formulación de réplica:

Total:





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE 18 AÑOS

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2021.

El que suscribe _____,
con código de identificación _____, señalando como domicilio
el ubicado en _____
_____ en mi calidad de (padre, madre o tutor) del menor
_____; una vez enterado de los términos y
condiciones del Concurso Juvenil de Debate Político 2021 publicada en la
gaceta del Gobierno de México organizado por el Instituto Mexicano de la
Juventud IMJUVE en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, con el
propósito de promover una cultura de participación y expresión responsable
entre las y los jóvenes, manifiesto mi plena y absoluta conformidad para la
participación del menor en dicho encuentro.

Nombre y firma de conformidad

